



No. **ESCRITURA PÚBLICA
DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA KEATON S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los Treinta y uno de enero del dos mil trece, ante mí, **Abogado NELSON GOMEZ MAQUILON**, Notario Suplente Encargado Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por los derechos que representa de la compañía **KEATON S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, casado, ejecutivo, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **KEATON S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía **KEATON S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **KEATON S.A.**



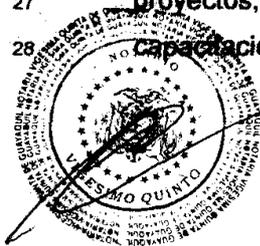
1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **KEATON**
2 **S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
3 Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el
4 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el nueve
5 de septiembre del dos mil nueve e inscrita en Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de octubre del
7 dos mil nueve; b) Mediante Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas celebrada el veinte y cuatro de enero del
9 dos mil trece, se resolvió la **REFORMA AL OBJETO**
10 **SOCIAL** de la compañía denominada **KEATON S.A.-**
11 **TERCERA: REFORMA AL OBJETO SOCIAL:** Con los
12 antecedentes expuestos el compareciente, señor **CESAR**
13 **GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en su calidad de
14 **Gerente General** y Representante legal de la
15 compañía **KEATON S.A.**, y en cumplimiento de lo
16 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas, celebrada el veinte y cuatro de enero del
18 dos mil trece: declara: Uno) Que se **REFORMA EL**
19 **OBJETO SOCIAL** de la compañía **KEATON S.A.-**
20 **ARTÍCULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL** La
21 compañía se dedicara a las siguientes actividades: a) A
22 todo lo relacionado a la actividad agrícola en todas sus
23 facetas.- b) Al Desarrollo, compra y venta, exportación, importación,
24 distribución y comercialización de toda clase de sistemas y/o
25 programas Informáticos, así como también el desarrollo de
26 aplicaciones o de todo tipo programas informáticos a la
medida, Importación, compra y venta de computadoras,
accesorios y consumible, partes y piezas de computadoras en



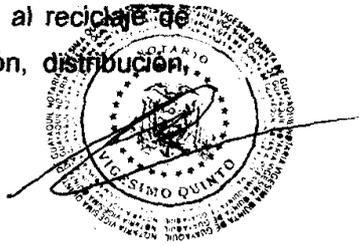
1 general; así como también el alquiler de equipos informáticos,
2 servicio técnico informático en general.- c) Importación, compra y
3 venta de equipos eléctricos y/o electrónicos, accesorios, partes y
4 piezas, mantenimiento y servicio técnico de los mismos. d)
5 Establecer tiendas y almacenes o papelerías, incluyendo la
6 importación, compra y venta de útiles escolares, suministros de
7 oficina, suministros de computadoras; así como también la
8 importación, compra y venta de muebles de oficina. e) Compra,
9 venta, importación, distribución de computadoras, prestara
10 servicios de computación y procesamiento de datos, y todo lo
11 relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de
12 internet, así como desarrollo, diseño de páginas web, consultorías,
13 posicionamiento, alojamiento web, compra y venta de dominios;
14 establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño,
15 instalación, configuración, administración y mantenimiento de
16 redes computaciones, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o
17 remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos
18 informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de
19 computación y hardware en general, para empresas públicas o
20 privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de
21 asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias,
22 societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y
23 arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de
24 materia prima en productos terminados y/o elaborados de
25 cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá
26 ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y
27 que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios
28 de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión, a la



1 importación y exportación, compra y venta de toda clase de
2 productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios,
3 por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la
4 publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de
5 aires acondicionados, así también como la importación, compra y
6 venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación,
7 exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales
8 de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de
9 baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones,
10 instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así
11 como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio;
12 *instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de*
13 *sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de*
14 *frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica*
15 *cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones*
16 *otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro*
17 *propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con*
18 *compañías que brinden servicio telefónicos, construcción,*
19 *mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e*
20 *instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos*
21 *de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación,*
22 *consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y*
23 *asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas;*
24 *prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario,*
25 *informático y financiero, investigaciones de mercado y de*
26 *comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis,*
27 *proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos,*
28 *capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector*



1 público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como
 2 comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante,
 3 agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta
 4 correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o
 5 concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se
 6 dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos,
 7 artisticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales,
 8 acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre,
 9 en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a
 10 contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos
 11 pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas
 12 comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos
 13 podrán promocionarse usando todos los medios licito para cada
 14 uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta,
 15 elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas,
 16 publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la
 17 constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya
 18 sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá
 19 adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el
 20 desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión
 21 de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa,
 22 recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros,
 23 operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo
 24 computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje
 25 en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta,
 26 distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y
 27 elaborados de papel en general. Así como también al reciclaje de
 28 papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución,



1 fabricación, compra, venta, comercialización, elaboración,
2 reparación, concesión de productos de ferretería, metales y afines
3 para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus
4 derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y
5 cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio,
6 polipropileno, soldaduras líquidas y sólidas, bronce, estaño y otras
7 aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos,
8 derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general
9 ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica,
10 minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara asesoramiento en
11 recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se
12 dedicara a la constitución, instalación, explotación y administración
13 de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas de cines,
14 supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la
15 asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría, en el
16 campo hidrocarburifero y medio ambiente.- v) Podrá realizar la
17 explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, al desarrollo,
18 crianza y explotación de toda clase de ganado y aves al por mayor y
19 menor, así mismo importar, exportar ganado, aves, productos,
20 maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicara
21 a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución
22 de toda clase de rosas y a la floricultura en general.- w) Compra,
23 venta, exportación, importación, distribución, comercialización, de
24 toda clase de materiales para la construcción, así como la
25 negociación de toda clase de materiales eléctricos exclusivamente
26 para el sector de la construcción de toda clase de viviendas
27 familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y
fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y



9

1 urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de
2 decoraciones interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje
3 de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas,
4 comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios
5 mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar
6 maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la
7 importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a
8 carnes, sean estas avícolas, porcinas, bobinas, vacuno.- z) Podrá
9 dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de
10 materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de
11 la construcciones metalmecánica, también se dedicara a establecer
12 costos relacionados a asesorías en bienes raíces, presupuestos,
13 controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se
14 dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación,
15 compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio
16 y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase
17 de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero,
18 productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos;
19 insumos para la construcción, y comercio en general; auto partes y
20 todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles
21 o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión
22 internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de
23 mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos
24 mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos,
25 accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y
26 reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada y
27 pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso
28 domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopadoras tintas y



1 accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y
2 de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las
3 materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado
4 con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de
5 accesorios; así como de su materia conexas (pulpa, tinta, etc.) ; de
6 aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios;
7 instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica;
8 artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación,
9 exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación,
10 compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda
11 clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca;
12 artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección
13 industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios;
14 compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo,
15 madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de
16 joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas;
17 fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos,
18 materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o
19 humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones;
20 pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y
21 perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación;
22 productos de confitería, tales como galletas, caramelos,
23 entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus
24 fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de
25 aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de
26 productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos
27 elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos
28 agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y



5

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KEATON S.A., CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida 9 de Octubre No. 424 entre Chile y Baquerizo Moreno, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía KEATON S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **RAFAEL ALBERTO POLIT GARCIA** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una

Preside la sesión el Sr. **RAFAEL ALBERTO POLIT GARCIA** y actúa como Secretario de la Junta Sr. **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

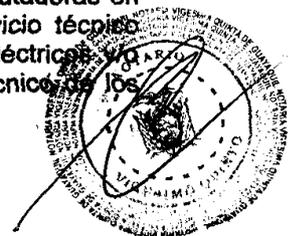
Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Reformar el Objeto social de la compañía y Reformar el estatuto Social.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la **Abogada PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reforma al Objeto Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

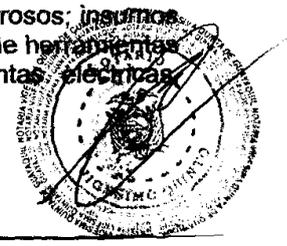
PRIMER PUNTO: Proceder a Reformar íntegramente el **ARTICULO SEGUNDO** relacionado al **OBJETO SOCIAL** de la compañía **KEATON S.A.**, la misma que se dedicará a las siguientes actividades: a) a todo lo relacionado a la actividad agrícola en todas sus facetas b) Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas Informáticos, así como también el desarrollo de aplicaciones o de todo tipo programas informáticos a la medida.- Importación, compra y venta de computadoras, accesorios y consumible, partes y piezas de computadoras en general; así como también el alquiler de equipos informáticos, servicio técnico informático en general.- c) Importación, compra y venta de equipos eléctricos y electrónicos, accesorios, partes y piezas, mantenimiento y servicio técnico.



mismos. d) Establecer tiendas y almacenes o papelerías, incluyendo la importación, compra y venta de útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computadoras; así como también la importación, compra y venta de muebles de oficina. e) Compra, venta, importación, distribución de computadoras, prestara servicios de computación y procesamiento de datos, y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de Internet, así como desarrollo, diseño de páginas Web, consultorías, posicionamiento, alojamiento Web, compra y venta de dominios; establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño, instalación, configuración, administración y mantenimiento de redes computacionales, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de computación y hardware en general, para empresas públicas o privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias, societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados de cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios, por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de aires acondicionados, así también como la importación, compra y venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones, instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con compañías que brinden servicio telefónicos, construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación, consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas; prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario, informático y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis, proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos, capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos, artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales, acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre, en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos podrán



promocionarse usando todos los medios licito para cada uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta, elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas, publicaciones, gráficos, periódicos, estikers - p) Se dedicara a la constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta, distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y elaborados de papel en general. Asi como también al reciclaje de papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, comercialización, elaboración, reparación, concesión de productos de ferreteria, metales y afines para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio, polipropileno, soldaduras liquidas y sólidas, bronce, estaño y otras aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica, minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara asesoramiento en recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se dedicara a la constitución, instalación, explotación y administración de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría, en el campo hidrocarburifero y medio ambiente.- v) Podrá realizar la explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado y aves al por mayor y menor, así mismo importar, exportar ganado, aves, productos, maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicara a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en general.- w) Compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización, de toda clase de materiales para la construcción, así como la negociación de toda clase de materiales eléctricos exclusivamente para el sector de la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas, comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a carnes, sean estas avícolas, porcinas, bobinas, vacuno.- z) Podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de la construcciones metalmecánica, también se dedicara a establecer costos relacionados a asesorías en bienes raices, presupuestos, controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la construcción, y comercio en general; auto partes y todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles o estacionarias; plantas eléctricas.

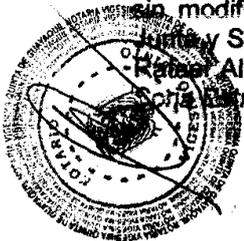


turbinas, motores de combustión internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada y pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de accesorios; así como de su materia conexas (pulpa, tinta, etc.) ; de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios; instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica; artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación, exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación, compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca; artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios; compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo, madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos, materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación; productos de confitería, tales como galletas, caramelos, entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **KEATON S.A.**

No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.- f) **Rafael Alberto Polit Garcia** – Presidente de la Junta- Accionista f) **Cesar Gustavo Soria Estrada** – Secretario de la Junta- Accionista



2

Certifico: Que el contenido de la presente acta es igual a la que consta en el archivo de la compañía. Lo certifico en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil trece -



f) Cesar Gustavo Soria Estrada
Secretario de la Junta



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL
LUIPE ELIZABETH
GOMEA ARROBA

091429152-1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA ZERUS CESAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRADA OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2012-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-30

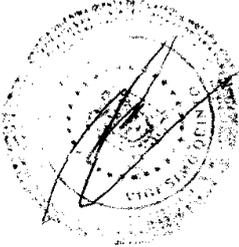
E13331122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL
ECONOMÍA INTERNACIONAL FEB 2012

013... 0914291521
NÚMERO DE CÉDULA
CÉDULA
SORIA ESTRADA CESAR GUSTAVO

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAGUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARTIDOS
YCESA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
2
CHORRON
2012



ESPANOL
EQUINO
QUAYAGUIL

28

Guayaquil, Octubre 07 del 2009

Señor
CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KEATON S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 09 de Septiembre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Octubre del 2009.

Muy atentamente,

CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **KEATON S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0914291521.-
Guayaquil, Octubre 07 del 2009.

CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 46.899
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Octubre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
KEATON S.A., a favor de CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA, a
foja 100.912, Registro Mercantil número 19.306.

ORDEN: 46899

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5

REVISADO POR:

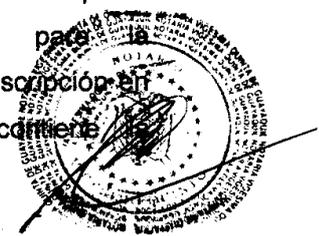


**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



1 textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios
 2 portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto
 3 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes
 4 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **CUARTA:**
 5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes
 6 expuestos, el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA,**,
 7 a nombre y en representación de la compañía denominada
 8 **KEATON S.A.,** procede a **DECLARAR BAJO**
 9 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada
 10 **KEATON S.A.,** la cual represento en calidad de **Gerente**
 11 **General,** según consta del Acta de Junta General
 12 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veinte y**
 13 **cuatro de enero del dos mil trece,** resolvió: **Uno)**
 14 Declaro bajo juramento que la compañía a la que
 15 represento no ha celebrado contrato con ninguna de las
 16 instituciones del Estado y no tiene pendiente obra publica
 17 alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo
 18 que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
 19 Accionistas celebrada el **veinte y cuatro de enero del**
 20 **dos mil trece,** cuya copia certificada se agrega a la
 21 presente escritura pública como documento habilitante.-
 22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 23 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
 24 escritura pública. Dejo constancia que la **ABOGADA**
 25 **PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS** queda
 26 autorizado para realizar los trámites necesarios para la
 27 aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en
 28 el Registro Mercantil del presente instrumento que contiene



Esta última foja corresponde a la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **KEATON S.A.**, suscrita en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

1 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada
2 **KEATON S.A.-ABOGADA PATRICIA VERONICA VELASTEGUI**
3 **LARCOS** - Abogada - Registro número doce mil quinientos
4 sesenta y cinco.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el
5 registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente
6 Escritura la copia del Nombramiento de Gerente General y
7 Representante Legal de la compañía **KEATON S.A.**, así como la
8 copia certificada del Acta de la Junta General de accionistas
9 autorizando a su Representante Legal para que intervenga
10 en el presente acto.- La otorgante, señor **CESAR GUSTAVO**
11 **SORIA ESTRADA**, ha justificado su intervención con la
12 presentación de sus respectivos documentos de identificación
13 personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio
14 a fin, y en alta voz, ~~por el~~ el Notario a la compareciente, ésta dijo
15 estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus
16 partes, por lo que firmó en unidad de acto conmigo, el Notario, de
17 todo lo cual doy fe.

18
19 p. **KEATON S.A.**

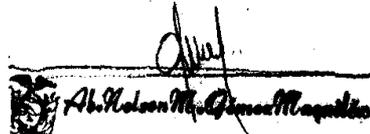
20 **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA,**

21 Gerente General

22 C. C. # 091429152-1

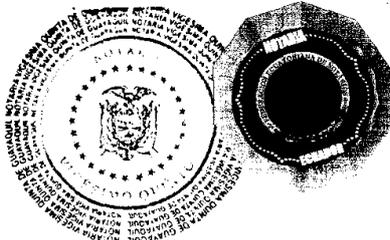
23 C. V. # 013-0120

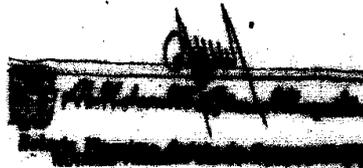
24 R.U.C. # 0992637722001

25
26

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero este testimonio sellado
Autenticado y Rubricado por mi en
Guayaquil a los 31 III 2017

NOTARIA XV







NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA KEATON S.A. DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.13.0005903, APROBADA POR LA ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS DIECISÉIS DÍAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.-

[Firma]
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA KEATON S.A. DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.13.0005903, APROBADA POR LA ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS DIECISÉIS DÍAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma]
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.721
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005903, dictada el 8 de octubre del 2013, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía KEATON S.A., de fojas 142.664 a 142.686, Registro Mercantil número 18.692. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 47721



Guayaquil, 22 de octubre de 2013

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR: B

Nº 0663526

MPI-FCM-04